



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • AUTORIDADES Y PERSONAL

#### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO

##### INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 'ADOLFO POSADA'

*RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2010, de la Dirección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", por la que se aprueba la lista de personas admitidas y excluidas, la designación del Tribunal Calificador y el comienzo de las pruebas selectivas para la provisión de 24 plazas de Auxiliar de Enfermería (ERA), 6 de ellas reservadas para personas con discapacidad, en turno libre y régimen de contratación de personal laboral fijo (BOPA de 16 de marzo de 2006).*

De conformidad con el art. 24 del Reglamento aprobado por Decreto 68/1989, de 4 de mayo, y las bases de la convocatoria, y en uso de la delegación conferida por Resolución de la Ilma. Sra. Consejera de Administraciones Públicas y Portavoz de Gobierno de 22 de enero de 2010 (BOPA 25-1-2010),

#### RESUELVO

*Primero.*—Aprobar la lista certificada de personas admitidas y excluidas a la oposición convocada para la provisión, en turno de acceso libre, de 24 plazas de Auxiliar de Enfermería (ERA), 6 de ellas reservas para personas con discapacidad, resultantes de acumular a las 19 plazas (3 de ellas reservadas para personas con discapacidad) convocadas por este turno, cinco más que quedaron desiertas en el turno de promoción interna (3 de ellas reservadas para personas con discapacidad), en régimen de personal laboral fijo.

La relación de personas excluidas, junto con el defecto motivador de la exclusión, se publica como anexo a esta Resolución, mientras que la relación completa de aspirantes se halla expuesta en el tablón de anuncios del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", c/ Julián Clavería, 11, de Oviedo, y en el Servicio de Atención Ciudadana (Edificio Administrativo, c/ Coronel Aranda, 2.ª, planta plaza de Oviedo), teléfono 012 y 985279100 para fuera de Asturias, y en la página web de este Instituto: <http://www.asturias.es>

*Segundo.*—Abrir un plazo de diez días hábiles para que las personas interesadas puedan señalar posibles errores en la lista que se publica y para que, en su caso, las excluidas por defecto susceptible de subsanación puedan instar la misma. Transcurrido dicho plazo sin hacerlo decaerán de su derecho y quedará elevada a definitiva la referida lista, haciéndose pública dicha elevación en los tabloneros de anuncios de los organismos indicados en el apartado precedente.

*Tercero.*—Designar el siguiente Tribunal Calificador:

Presidencia:

Don Juan José Solano Jaurrieta, titular, y doña María de Carmen Fidalgo González, suplente, ambos perteneciente a la categoría de Facultativo Especialista de Área, especialidad Geriatría en la Administración del Principado de Asturias.

Vocalías titulares:

Doña María Mercedes Rodríguez Morala, doña María Cristina Justo Seco y doña Rosario Suárez Álvarez, todas ellas personal laboral fijo en la categoría de Auxiliar de Enfermería de la Administración del Principado de Asturias.

Vocalías suplentes:

Doña Yolanda González González, doña María Jesús Hevia Miguel y doña Felicidad Suárez Huerta, todas ellas personal laboral fijo en la categoría de Auxiliar de Enfermería de la Administración del Principado de Asturias.

Secretaría:

Doña María Teresa Díaz Cuyar, titular, y don Juan Carlos Martín Rodríguez, suplente, ambos pertenecientes al Cuerpo Administrativo de la Administración del Principado de Asturias.

*Cuarto.*—Comenzar las pruebas el día 2 de octubre de 2010, a las 10.00, en las Facultades de: Ciencias Económicas y Empresariales, Escuela Universitaria de Estudios Empresariales y Facultad de Química, todas ellas sitas en el distrito Universitario del Campus del Cristo de Oviedo, según distribución por aulas que se hará pública con la aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

Contra la designación del Tribunal Calificador, previsto en el Resuelto tercero de esta Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Directora del I.A.A.P. en el plazo de un mes desde su publicación en el BOPA, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde dicha publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no



se podrá interponer el contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

Oviedo, a 30 de julio de 2010.—La Directora del I.A.A.P.—17.621.

*Anexo*

PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN, EN TURNO DE LIBRE, DE 24 PLAZAS DE AUXILIAR ENFERMERÍA (ERA), 6 DE ELLAS RESERVADAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN TURNO LIBRE Y RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO, CONVOCADAS POR ESTE INSTITUTO (BOPA DE 16 DE MARZO DE 2006)

Personas con discapacidad excluidas turno libre: No existen solicitudes en este grupo.

*Personas excluidas turno libre*

<b>DNI</b>	<b>Nombre</b>	<b>Motivos exclusión</b>
009367835G	CASTAÑO PASTOR, YOLANDA RAQUEL	FUERA DE PLAZO
071883843B	FERNANDEZ ENTREMONZAGA, CARMEN MARIA	FUERA DE PLAZO
032884348Y	GARCIA ROZADA, IRENE	FALTA MECANIZACIÓN BANCARIA
076945998G	PARAPAR MURIAS, YOANA	FUERA DE PLAZO
047517196R	RODRIGUEZ ALONSO, JESSICA	FUERA DE PLAZO
071654981E	SANCHEZ ROZA, LAURA	FUERA DE PLAZO